MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 14204

Los miembros de la Comisión Agraria del Congreso de la República que suscriben, de manera multipartidaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República; proponemos a la Representación Nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Considerando:

Que la Constitución Política del Perú establece que es deber primordial del Estado promover el bienestar general de la nación, garantizar el desarrollo integral y equilibrado, y gestionar de manera eficiente los recursos que permitan alcanzar estos objetivos, particularmente en sectores estratégicos como el agropecuario, que representa una parte fundamental de la economía y del sustento de miles de familias peruanas.

Que los censos nacionales agropecuarios se constituyen en la fuente de información estadística más importante del sector agrario, proporcionando datos actualizados para el conocimiento de la base productiva agropecuaria mediante el recojo de las declaraciones de todos los productores agrarios y pecuarios del país.

Que, mediante **Ley 13248, Ley de Censos,** se dispuso que a partir de 1960, en el territorio de la República y en sus aguas jurisdiccionales, se levantarán cada 10 años los censos de población y de vivienda; y **cada 5 años los censos económicos: agropecuario**, industrial, de servicios, etc.

Que el último censo fue realizado entre el **5 de octubre y el 15 de noviembre de 2012**, y ha permitido conocer la estructura del sector agropecuario de manera desagregada, a nivel de cada distrito del país, donde se realizan actividades agropecuarias.

Que **conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 604,** Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), esta entidad es el ente rector del Sistema Nacional de Estadística, siendo de su competencia los levantamientos censales, las estadísticas continuas, las encuestas por muestreo, las estadísticas de población, los indicadores e índices en general, las cuentas nacionales y regionales, entre otros.

Que el **INEI** está encargado de las tareas técnicas y científicas que se desarrollan con fines de cuantificar y proyectar los hechos económicos y sociales para producir las estadísticas oficiales del país, las cuales facilitan la elaboración y evaluación de programas sociales, proyectos de apoyo a la pequeña agricultura, y programas vinculados al desarrollo del área rural, tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Regional.

Que los censos nacionales agropecuarios proporcionan información básica indispensable para la elaboración de políticas y planes de desarrollo que respondan a las necesidades específicas del sector agrario, y también es clave para el seguimiento en el cumplimiento de los **Objetivos del Milenio** relacionados con la reducción de la pobreza rural, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental.

Que el censo del sector agropecuario constituye una **línea de base fundamental** para estimaciones obtenidas a través de otras fuentes, tales como encuestas y entrevistas a informantes calificados, sobre las variables productivas del sector. Además, proporciona a los organismos del Estado los marcos de lista y de área necesarios para futuras investigaciones estadísticas.

Que el **Censo Nacional Agropecuario** también permite la creación de un **marco muestral** que servirá como base para realizar encuestas periódicas sobre el sector, facilitando así la obtención de información específica, detallada y actualizada sobre las unidades agropecuarias, lo que permite un mejor monitoreo y evaluación de las políticas implementadas.

Que no disponer la ejecución del Censo Nacional Agropecuario dentro del plazo establecido tiene consecuencias graves para el país. La falta de datos actualizados sobre el estado situacional del sector agropecuario limita la capacidad del Estado para implementar políticas públicas eficaces, ya que las decisiones se estarían tomando en base a información desactualizada, afectando la planificación y distribución de recursos, así como la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, como sequías, inundaciones u otras contingencias climáticas y sanitarias.

Que sin un censo actualizado resulta muy difícil realizar una evaluación precisa del estado situacional de la agricultura familiar, que constituye el sustento de un gran número de hogares rurales y es fundamental para la seguridad alimentaria del país. Los pequeños productores suelen enfrentar mayores dificultades para acceder a recursos financieros, insumos y tecnología, y requieren políticas públicas que respondan a sus necesidades particulares.

Que el desconocimiento del estado actual de estos productores por parte del Estado impide una distribución justa de los recursos y una adecuada intervención para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

Que la ausencia de datos recientes también impacta negativamente en la capacidad del Estado para enfrentar los desafíos globales como el cambio climático, que afecta de manera desproporcionada al sector agropecuario. Sin información precisa sobre el uso de los recursos naturales, la calidad de los suelos, el acceso al agua y las prácticas agrícolas utilizadas, resulta imposible diseñar estrategias efectivas para la sostenibilidad ambiental del país.

Que el censo también permite identificar zonas vulnerables y priorizar inversiones en infraestructura y tecnologías que fomenten una agricultura más resiliente y adaptada a las nuevas condiciones climáticas.

Que la falta de actualización de información censal genera incertidumbre en la ejecución de programas de desarrollo rural, provocando una asignación ineficiente de recursos públicos destinados a apoyar a los sectores más necesitados. Los programas de asistencia técnica, financiamiento y capacitación para los agricultores, así como las inversiones en infraestructura rural, requieren de información actualizada para ser eficaces y llegar a quienes más lo necesitan. Sin estos datos, la efectividad de dichos programas se ve seriamente comprometida, afectando directamente el bienestar de las familias que dependen del sector agropecuario.

Que la Comisión Agraria, en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 16 de octubre de 2024, acordó por unanimidad presentar una Moción de Orden del Día, con el objeto de DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL la ejecución del V Censo Nacional Agropecuario, debido a su importancia estratégica; y EXHORTAR al Poder Ejecutivo para que, a través del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), inicie los actos preparatorios para la ejecución del referido V Censo Nacional Agropecuario en el menor plazo posible.

Por las consideraciones expuestas, los congresistas que suscriben presentan la siguiente:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congreso de la República:
ACUERDA:

PRIMERO: DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL la ejecución del **V Censo Nacional Agropecuario,** debido a su importancia estratégica para el desarrollo rural, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y la planificación de políticas públicas efectivas que beneficien a las comunidades agropecuarias del país.

SEGUNDO: EXHORTAR al Poder Ejecutivo para que, a través del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), inicie de manera urgente los actos preparatorios para la ejecución del **V Censo Nacional Agropecuario**, con el objetivo de que este proceso sea llevado a cabo en el menor plazo posible, censo que debe contemplar el uso de tecnologías modernas que permitan una recolección de datos más precisa y eficiente, asegurando la participación de todos los actores involucrados en el sector, desde los grandes hasta los pequeños productores de la agricultura familiar.

Lima, 16 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 09:02:44-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 10:28:41-0500

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Vicepresidenta

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN
Secretaria

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 11:27:29-0500

SIGRID TESORO BAZÁN NARRO
Titular

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Titular

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 11:57:59-0500

MIGUEL ANGEL CICCIA VÁSQUEZ
Titular

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 12:14:38-0500

JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ
Titular

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2024 13:12:24-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Titular

MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA
Titular

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 14:50:04-0500

HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE
Titular

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 16:00:38-0500

PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA
Titular

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MEDINA HERMOSILLA Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 17:36:34-0500

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
Titular

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
Titular

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 10:35:40-0500

KAROL IVETT PAREDES FONSECA
Titular

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PICON QUEDO Luis Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 17:53:28-0500

LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Titular

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MARTINEZ TALAVERA Pedro Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2024 15:18:29-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2024 09:44:21-0500

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
Titular

SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO
Titular

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2024 10:38:18-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 09:55:18-0500

MAGALY ROSMERY RUÍZ RODRÍGUEZ
Titular

HÉCTOR VALER PINTO
Titular

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VALER PINTO Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 11:20:24-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 16:44:15-0500

CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA
Titular

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2024 10:26:55-0500